

08/10/2024

Copiapó: Fiscalía indagó delito de tráfico de droga y autores cumplirán pena de cárcel

La Fiscalía de Atacama indagó y obtuvo la condena de dos acusados por el delito de tráfico ilícito de droga cometido en Copiapó, lo que quedó acreditado en la audiencia de Juicio Oral en la que se argumentaron los antecedentes reunidos de esta causa.

Dichos medios de prueba fueron argumentados en la audiencia de Juicio por el fiscal adjunto de la Fiscalía Local de Copiapó, Leonel Ibacache, quien presentó la evidencia con la que demostró la participación de los acusados Eddy Quispe Guzmán y Alfredo Alonzo Huanca quienes fueron condenados.

De acuerdo con la acusación de esta causa, los involucrados fueron sorprendidos por personal del OS-7 de Carabineros en noviembre del año pasado mientras transportaban droga, procedimiento en que se pudo determinar que los acusados traficaban más de 20 kilos de marihuana oculta en las maletas que portaban, logrando incautar además sus teléfonos celulares.

“La labor preventiva de Carabineros permitió la fiscalización de un bus interprovincial en el cual se movilizaban, procedimiento en que la labor policial apoyada con un perro detector de droga permitió sacar de circulación 20 paquetes contenedores de marihuana”, dijo el fiscal.

CONDENA

A partir de este hecho, la Fiscalía de Atacama continuó con las diligencias que llevaron a reunir las pruebas que sustentaron la acusación cuyos hechos fueron acreditados en la audiencia de Juicio. Instancia en que ambos imputados fueron condenados por su responsabilidad en el delito de tráfico ilícito de droga, siendo sentenciados a cumplir, cada uno de ellos, la pena de 6 años de cárcel efectiva, además del pago de una multa de 40 Unidades Tributarias Mensuales.

